



DECRETO ALCALDICIO N° 3204
AUTORIZA LICITAR SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2732 de fecha 03.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Programa "Actividades Municipales", se está programando la Fiesta Costumbrista Requinoa 2015, por lo que solicita autorizar Licitación a través de Mercado Publico: Sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla led, personal de control de accesos, para los días 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico: Sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla led, personal de control de accesos, para **Fiesta Costumbrista Requinoa 2015**, a realizarse los días 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215,22.08.011. "Servicio de Producción y desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JLSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE